

## — CÁPSULA DE ÉTICA —

### ***La Comisión de Ética Pública. -***

***La Comisión de Ética Podrá ser empoderada o apoderarse para conocer todos los casos y situaciones que impliquen una posible falta ética en la institución, sus servidores públicos y autoridades o que afecte a algún grupo de interés de la institución. Para estos casos específicos, dos (2) miembros cualesquiera podrán convocarla para conocer de los casos correspondientes.***

